

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 007/2021

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día Viernes 09 (nueve) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), en el centro de esta ciudad,, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo acta número 007/2021 (siete diagonal dos mil veintiuno), de la Administración 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno).

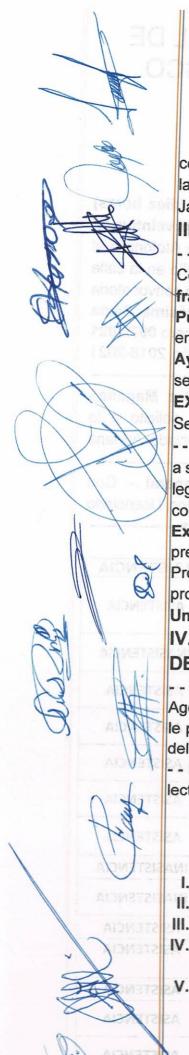
- -- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Licenciada Adriana Guzmán Rodríguez pasar lista de asistencia.
- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General .- Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Interino Licenciado Eduardo Hernández Magaña, se pasa lista de asistencia.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	INASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO AVILA	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	INASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	INASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS	ASISTENCIA
REGIDOR	C. CITLALI FLORES ACEVES	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. LUIS GONZALEZ GONZALEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO	ASISTENCIA

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - La Encargada del Despacho de la Secretaría General.-Presidente Municipal Interino, le informo que por el momento contamos con la asistencia de 10 (diez) ediles; de 14 (catorce) posibles por lo que



PERIODO 2018-2021

con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco declaro que existe quórum legal para sesionar.

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve)
 fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y la Administración
 Pública Municipal para el Estado de Jalisco y con fundamento legal
 en lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de
 Ayuntamiento por los asuntos a tratar, pongo a su consideración
 señores Regidores y Síndico Municipal que sea una SESIÓN
 EXTRAORDINARIA, para lo cual solicito a la Encargada de la
 Secretaria General someta a votación este punto.
- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General.- Con gusto, a solicitud del Presidente Municipal Interino, de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter Extraordinaria, las Regidoras y los Regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal Interino, le informo que ha sido votada la propuesta con 10 (diez) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que
 le pido a la Encargada de la Secretaria General de lectura al orden
 del día propuesto para esta sesión.------
- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General.- Se da lectura al orden del día propuesto.----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PERIODO 2018-2021

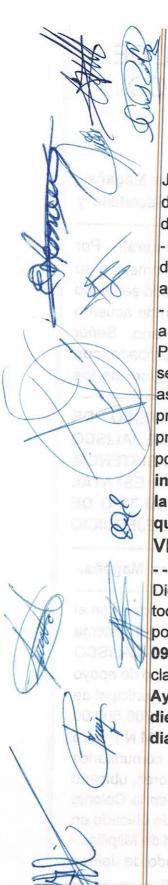
- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito al Secretario y Sindico someta a su aprobación.-----
- -- La Encargada del Despacho de la Secretaria General.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Interino, someto a su consideración y aprobación el orden del día tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con 12 (doce) votos a favor queda aprobada por Unanimidad, de los asistentes.
- -- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.Solicito a este pleno:------

PRIMERO: Se autorice a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2021, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco recibirá la cantidad de \$706,500.00 (SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado el primero de ellos en la calle Esther Fernández #49, en la Colonia Madre Luisita del Fraccionamiento El Maguey el segundo ubicado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez #38 en la localidad de Milpillas.-

- - Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.-----
- - Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera:

 - Compra de alimento para continuar con las actividades del comedor comunitario de Milpillas con un monto de \$353,250.00 (trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO: Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal Interino LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, la Síndico Municipal DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO, Encargada de la Secretaria General, LIC. ADRIANA GUZMAN RODRIGUEZ y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, para que suscriban en representación del Ayuntamiento municipal de Atotonilco el Alto,



PERIODO 2018-2021

Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exijan las Reglas de Operación del citado Programa.-----

- - Por lo que si no hay dudas ni comentarios le solicito a la Encargada de la Secretaria General lo someta a su consideración para su posible aprobación.----
- -- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.Dicho lo anterior y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a
 todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión,
 por lo que siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), del día
 09 (nueve) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), doy por
 clausurada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de
 Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil
 dieciocho guion dos mil veintiuno), bajo el acta 007/2021 (siete
 diagonal dos mil veintiuno) muchas gracias a todos los asistentes.-